Paso 2: Identificación de Atributos

Definición: Una vez definidas las entidades, se identifican los atributos de cada una. Un atributo es una característica o propiedad de la entidad que describe la información que debe almacenar.

TIPO NATURALEZA: Almacenado, Monovalor

TIPO NIVEL DEPENDENCIA: Fuerte

TIPO CLASIFICACIÓN: No Derivada



